

PARA TERMINAR...

## SOBRE SANCHO RAMIREZ Y SU MUERTE

**H**oy, al repasar cuanto escribimos sobre el fallecimiento del monarca navarro-aragonés Sancho Ramírez (1063-1094) en el asedio de Huesca <sup>1</sup>, he decidido redactar mis últimos comentarios, a no ser que encuentre nuevos documentos o pruebas que aportar.

Realmente, creo que quizás nos ha faltado serenidad para dilucidar este pequeño problema, pues, mientras en un lado se dice que «basta hojear un diccionario latino, al alcance de cualquier alumno de bachillerato, para ver que este femenino [la palabra «egritudo»] lo emplean Plinio, Tácito, Columela, Curcio, etc., por «enfermedad»; Cicerón, por tristeza, pena, sentimiento, inquietud, intranquilidad, pesadumbre, pesar; Salustio, por desgracia, etc.; nunca por «herir» <sup>2</sup>, propugnando por un sentido clásico de la palabra, en otro lugar se arremete contra el clasicismo latino, pues «no cabe dar aquí a la voz *aegritudo* la acepción ciceroniana de pesar, tristeza, pena o sentimiento» <sup>3</sup>.

Esto es algo así como lo que ha ocurrido con la conocida inscripción que todos hemos leído en una jamba de la puerta de entrada al castillo de Loarre. Cuando se deseó justificar la existencia de tales restos románicos en la época más antigua, se fechó tal inscripción en 1045 <sup>4</sup> ó 1046 <sup>5</sup>. Pero cuando hubo que relacionar tal castillo con Alfonso I el Batallador en el centenario de su muerte se leyó la era correspondiente al año 1095 <sup>6</sup>. Todo era cuestión de interpretación.

Por otro lado, se repiten los mismos inválidos argumentos, aportando testimonios modernos de quienes no han estudiado concretamente el tema <sup>7</sup>, como si se tratase de un juego de autoridades históricas y no de pruebas documentales y cronísticas. Luego, cuando aparece un callejón sin salida en forma de documento, se soluciona el problema considerándolo falso o interpolado.

Las conclusiones alcanzadas en mi artículo anterior se pueden concretar en que «hay cuatro o cinco corrientes historiográficas independientes que narran la muerte de Sancho Ramírez, atribuyéndola a saetazo. Son:

- a) El documento de 1203.
- b) El *Liber Regum*.
- c) La obra de Ximénez de Rada y sus seguidores.
- d) Los *Anales* publicados por Floriano.
- e) El *Fragmentum historicum* de Alaón».

«Estas fuentes cronísticas se escribieron en lugares distintos e inco-nexos: Castilla, Valle del Ebro, Valle del Gállego, Valle del Noguera Ribagorzana y Curia Pontificia. Todas atribuyen la muerte de Sancho Ramírez a las heridas producidas por un saetazo»<sup>8</sup>.

A estas conclusiones se oponen los siguientes argumentos:

- a) El documento de 1203 es falso o por lo menos interpolado<sup>9</sup>.
- b) El *Liber Regum* contiene lagunas y grandes errores<sup>10</sup>.
- c) El Toledano tomó la noticia de una fuente árabe interesada en paliar el fracaso musulmán que supuso la pérdida de Huesca<sup>11</sup>.
- d) No se tiene en cuenta.
- e) Es un texto escrito a comienzos del siglo xv, después, por tanto, que la *Crónica de San Juan de la Peña*<sup>12</sup>.

Al señalar que Ximénez de Rada «tomaría de alguna crónica árabe lo de la saeta que mató a Sancho Ramírez en el asedio de Huesca»<sup>13</sup>, se hace depender de él toda la historiografía posterior, lo cual es inexacto. Por otro lado, al encontrar esa misma noticia en una fuente anterior, como es el *Liber Regum*, tendríamos que pensar en una interpolación posterior en ese texto, o en la existencia de un sesudo cronista que «adivinó» una noticia histórica que sería creada posteriormente por un escritor musulmán e incorporada a la obra de Ximénez de Rada. Era más fácil y lógico decir—gratuitamente, por supuesto—que quien adoptó aquella noticia procedente de la crónica musulmana era el autor del *Liber Regum*—con lo que se evitaba recurrir al manoseado tema de las interpolaciones—, y que el Toledano la había copiado.

En esta serie de suposiciones sobraba—naturalmente—la bula de 1203, donde se contiene la noticia de la muerte de Sancho Ramírez por saetazo<sup>14</sup>. Para eliminarla, bastaba decir: «esta pseudobula... no afecta en toda ella la forma usual de la cancillería pontificia de entonces, especialmente en el principio y en el final; y aun por su misma prolijidad y nimiedad de detalles que no venían a cuento—como éste de la muerte de Sancho Ramírez de un saetazo—, tiene las trazas de ser apócrifa y posterior»<sup>15</sup>. Sin embargo, la duda apuntada se resolvía tajantemente luego ya que «el amaño de estas últimas es notorio»<sup>16</sup>, refiriéndose a las versiones de la misma bula remitidas a los obispos de Huesca y Lérida.

Estas afirmaciones sobre la ilegitimidad de la bula de 1203, la inclusión de la noticia de la muerte de Sancho Ramírez en la obra del Tole-

dano—que se supone tomada de un cronista musulmán—, con el consiguiente desprecio por la versión ofrecida por un texto cristiano anterior, son puramente gratuitas, carentes de un mínimo de fundamento. No intentamos rebatirlas con argumentos, sino de un modo elemental, esto es, consultando al Archivo Vaticano sobre la posibilidad de que la repetidamente citada bula de 1203 se encuentre copiada en los registros del Papa Inocencio III <sup>17</sup>.

En este sentido, consulté al Rvdo. P. Batllori, S. I., que en amable carta del 25 de marzo de 1954, me dice: «En el Reg. Vat. 5, f. 84 r-86 r, se halla la bula 75 del año 6.º, que es la dirigida el 27 mayo 1203 a García, obispo de Huesca, con la indicación final de que se ha escrito del mismo modo al obispo y cabildo de Lérida. Yo mismo he compulsado el texto de usted con el Registro, y le devuelvo aparte su estudio con todas las correcciones. (= Potthast, Reg. n.º 1925)» <sup>18</sup>.

Ante la confirmación de que la bula de 1203 se encuentra copiada literalmente en los registros del pontífice Inocencio III no queremos hacer más comentarios, aunque realmente serían fáciles y sabrosos: únicamente ratificaremos lo escrito en mi artículo anterior <sup>19</sup>.

ANTONIO UBIETO ARTETA

1. Vid. ARGENSOLA, IV (Huesca, 1953), p. 51-69 y 139-152.
2. Vid. ARGENSOLA, IV, p. 53-54.
3. Vid. ARGENSOLA, IV, p. 149.
4. Vid. MARQUÉS DE MONSALUD, *Lápidas inéditas*, en «Bol. Acad. Historia», XXXII (1989), p. 9.
5. Vid. ARCO, *El castillo de Loarre*, en «Linajes de Aragón», VI (1916), p. 82; *El castillo real de Loarre. Monografía histórico-arqueológica* (Madrid, 1917), p. 9.
6. Vid. P. HUESCA, *Teatro histórico*, VI, p. 127; ARCO, *Monumentos románicos aragoneses que pudo ver el rey Batallador*, en rev. «Zurita», II (Zaragoza, 1934), p. 202 y luego en 207, donde se publica una fotografía de la misma. En esta fotografía puede leerse la era correspondiente al año 1096.
7. Cfr. ARGENSOLA, IV, 57 y 150.

En contraposición permítaseme señalar que un documento del monasterio de Leire se redactó en 1094 «die Ascensionis Domini vertente anno quo mortuus est rex Sancius» (AGN, *Becerro de Leire*, p. 102), y otro «regnante Sancio gratia Dei rege in Pampilona et in Aragone, in ultimo anno vite sue» (AGN, *Becerro de Leire*, p. 167), que evidentemente se redactó algún tiempo después de haberse acordado la concordia allí contenida. Pero estos textos, así como los anales correspondientes, no son contundentes en ningún sentido.

8. Vid. ARGENSOLA, IV, p. 144.
9. Vid. ARGENSOLA, IV, p. 56 y 150.
10. Vid. ARGENSOLA, IV, p. 151.
11. Vid. ARGENSOLA, IV, p. 58 y 152.
12. Vid. ARGENSOLA, IV, p. 57.
13. Cfr. ARGENSOLA, IV, p. 58.

14. Vid. el texto que nos interesa en ARGENSOLA, IV, p. 67, donde se hace referencia a los lugares donde está publicada.

15. Vid. ARGENSOLA, IV, p. 56.

16. Vid. ARGENSOLA, IV, p. 151.

17. El Papa Inocencio III reorganizó la cancillería pontificia, dando continuidad al Archivo Vaticano. La serie de los registros comienza con él, aunque no se conservan todos.

18. Esta bula es la publicada por el P. HUESCA. La referencia a la enviada al obispo de Lérida nos remite a la que republicué en mi trabajo sobre las *Disputas entre los obispos de Huesca y Lérida en el siglo XII*. Tengo la transcripción de la contenida en el Registro Vaticano a disposición de quien le interese: contiene pequeñas variantes, que no afectan al párrafo que ahora nos preocupa.

19. Queremos aquí destacar el trabajo de FEDERICO BALAGUER, *La muerte del rey Sancho Ramírez y la poesía épica*, en ARGENSOLA, IV, p. 197-216, que señala caminos nuevos y utiliza un método de trabajo de la mejor escuela.